



Consejo Económico y Social

Distr. general
1º de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 del programa provisional*

Ámbitos del mandato

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Adición

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

* E/C.19/2004/1.



Resumen

El programa de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ha venido impartiendo formación al personal de las Naciones Unidas y el personal diplomático en prevención de conflictos y consolidación de la paz desde 1993, y a los representantes de los pueblos indígenas desde 2000.

El programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas fue creado por el UNITAR atendiendo a lo solicitado por los representantes de pueblos indígenas en las consultas celebradas en Ginebra, y en cumplimiento de las recomendaciones de los Relatores Especiales, con el objeto de impartir capacitación avanzada en materia de análisis de conflictos y negociación a dichos representantes.

Los principales objetivos de la capacitación impartida por el UNITAR son: fortalecer la capacidad de análisis de conflictos de los participantes; determinar las necesidades, los temores, las preocupaciones y las aspiraciones de todas las partes en un conflicto; y sobre la base de lo anterior y en el contexto de un diálogo con los asociados, formular opciones mutuamente beneficiosas para solucionar los problemas. Se asigna especial importancia al proceso de analizar y abordar los conflictos en forma constructiva. Al contar con mejores instrumentos de análisis de conflictos, negociación y formación de relaciones, los representantes de los pueblos indígenas están mejor equipados para entablar un diálogo sobre los problemas para atender a las prioridades de sus comunidades. La formación tiene por objeto reforzar la capacidad de negociación de los representantes indígenas para mejorar la situación de sus representados en todos los ámbitos comprendidos en el mandato del Foro Permanente, a saber, cultura, desarrollo económico y social, educación, medio ambiente, salud y derechos humanos.

Los participantes examinan modelos de negociación basados en los derechos y basados en los intereses y realizan simulaciones de negociaciones que guardan relación con los problemas que afectan a sus comunidades. Se llevan a cabo estudios de casos y disertaciones sobre cuestiones relativas a las tierras y los recursos, modelos globales de participación y consulta, procesos de diálogo constructivo y otros aspectos.

Se invita a desempeñar la función de especialistas en el programa de formación a expertos de alta categoría en cuestiones indígenas, entre ellos, miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como a otros especialistas, al Relator Especial encargado de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y a representantes de organizaciones regionales.

El programa internacional de formación se realiza cada año simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas que se celebran en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Cada año se realiza un programa regional de formación en distintas partes del mundo. Hasta la fecha se han realizado programas regionales de formación en México para representantes indígenas de las Américas, y en Tailandia para representantes indígenas de la región de Asia y el Pacífico. Se ha previsto realizar el programa regional de formación de 2004 en la región de África.

Las mujeres han constituido el 40% de los participantes en los programas de formación. Han desempeñado la función de especialistas en los programas mujeres indígenas de alta categoría, entre ellas dirigentes de instituciones gubernamentales y académicas, y miembros del Foro Permanente. Se pidió además al UNITAR que organizara un seminario para miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas para ayudar a los miembros a prepararse para su importante mandato con antelación al primer período de sesiones del Foro. Desde su formación, el UNITAR ha participado en el Grupo de Apoyo entre Organismos de las Naciones Unidas, así como en cada uno de los períodos de sesiones del Foro Permanente.

El programa está financiado por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia y el Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza.

El UNITAR no recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la financiación de sus gastos de programas y de personal procede en su totalidad de gobiernos y fundaciones.

En el presente informe se describen las actividades de creación de capacidad que realiza el UNITAR para representantes de pueblos indígenas en la esfera de prevención de conflictos y consolidación de la paz y se da respuesta a las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en el informe sobre el segundo período de sesiones en esferas vinculadas a las actividades de los programas del UNITAR.

A. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a uno o más organismos de las Naciones Unidas o al sistema de las Naciones Unidas en general

Niños y jóvenes indígenas

“Reconociendo los progresos alcanzados y tomando como base las recomendaciones formuladas en el informe sobre su primer período de sesiones, el Foro ofrece las sugerencias y recomendaciones siguientes:

a) Alienta a los organismos de las Naciones Unidas cuyas actividades tienen consecuencias para los niños y los jóvenes indígenas, a que informen regularmente al Foro.”

1. El programa de formación del UNITAR para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas, que se realiza simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas, invita cada año a participar en el programa a los nuevos becarios indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El objetivo es incrementar sus conocimientos del sistema y los mecanismos de las Naciones Unidas y mejorar su capacidad para realizar aportaciones constructivas a través del diálogo y la negociación cuando regresen a sus comunidades. Constantemente se ha dicho que la formación es uno de los elementos destacados del programa de becas.

2. Se invitará también a los miembros del Foro Permanente que se desempeñan como especialistas en los programas internacionales y regionales de formación para representantes de pueblos indígenas que realiza anualmente el UNITAR a que inicien un diálogo en el grupo sobre la situación de los niños y los jóvenes indígenas y que soliciten recomendaciones sobre medidas que se han de adoptar en los planos local, regional e internacional.

Desarrollo económico y social

“El Foro recomienda que los organismos y órganos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional reformulen el concepto de desarrollo, con la plena participación de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo, teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y las prácticas de su sabiduría tradicional.”

3. En cada uno de los programas de formación del UNITAR para representantes de pueblos indígenas se destinan una o dos sesiones a los conflictos y el desarrollo, y se examinan cuestiones sobre tierras y recursos. Los expertos indígenas de alta categoría que se desempeñan como especialistas en los programas internacionales y regionales de formación presentan estudios de casos sobre esos y otros temas. Los

participantes realizan negociaciones simuladas centradas en cuestiones sobre recursos, procesos de participación y otros aspectos, con el fin de mejorar su capacidad de llevar a cabo negociaciones satisfactorias en nombre de sus organizaciones y comunidades y de formular opciones mutuamente beneficiosas. Durante la capacitación, el Foro de participantes invita a cuatro representantes procedentes de distintos sectores a que presenten al grupo en general sus iniciativas y estrategias para el desarrollo y la gestión de recursos.

“El Foro acoge con satisfacción la contribución del PNUD al Foro y su apoyo al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el consentimiento libre, fundamentado y previo, así como a la iniciativa de formular una política de derechos sobre la tierra. El Foro reconoce asimismo el papel fundamental que el PNUD puede desempeñar en la reunión y el desglose de los datos por conducto de sus informes nacionales sobre el desarrollo humano y los informes sobre los objetivos de desarrollo del milenio. El Foro reconoce además que los objetivos de desarrollo del milenio pueden constituir un marco general para fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas.”

4. El programa de formación del UNITAR invita a un experto indígena de alta categoría a que realice una sesión sobre los procesos de diálogo entre los pueblos indígenas, los gobiernos y el sector privado. En la sesión se incluye información sobre el consentimiento libre, previo e informado. Este año se invitará también al Relator Especial que está llevando a cabo un estudio sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, a dar una charla a los participantes en el programa. Los objetivos de desarrollo del milenio y los informes sobre el tema se proporcionan a cada participante como material de referencia en el manual para el programa de formación.

“El Foro, teniendo en cuenta que los Estados reconocieron la función vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible, recomienda, por conducto del Consejo Económico y Social, que todos los Estados, órganos y organismos de las Naciones Unidas tengan en cuenta la Declaración de Kimberley aprobada en la Cumbre de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en el territorio del pueblo khoi-san los días 20 a 23 de agosto de 2002, así como el plan de aplicación de los pueblos indígenas sobre el desarrollo sostenible ...”

5. En el programa regional de formación del UNITAR previsto para África, se invitará a un representante del pueblo khoi-san a hablar sobre la Declaración y el proceso de Kimberley. En el manual para los participantes se proporcionará material de referencia conexo. La formación gira en torno al fortalecimiento de las capacidades de negociación a fin de que los pueblos indígenas puedan negociar más eficazmente en cuestiones de desarrollo y otros procesos que afectan a su población.

Instituciones financieras internacionales

“El Foro recomienda que se organice una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas en la sociedad de la información con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (10 a 12 de diciembre de 2003), en estrecha cooperación con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales interesados.”

6. El UNITAR participó en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

“El Foro recomienda que los Estados en que residen pueblos indígenas formulen y apliquen políticas públicas que incluyan consideraciones éticas y de género, teniendo en cuenta la composición multicultural y multiétnica de sus pueblos.”

7. Los programas de formación del UNITAR han fomentado activamente el equilibrio entre los géneros, e invitan a representantes de distintas culturas a intercambiar experiencias y puntos de vista durante los programas. El 40% de los participantes indígenas en los programas de formación del UNITAR son mujeres, entre ellas varias representantes de grupos de mujeres. En el programa de formación más reciente, la mayoría de los participantes eran mujeres. En el programa de formación se examinan además los mecanismos y procesos que promueven la participación de grupos diversos a fin de contrarrestar la marginación y la exclusión, dos de las causas básicas de los conflictos.

Medio ambiente

Recomendación 5: Minería y extracción de mineral

“El Foro recomienda que el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tomando nota del examen de las industrias extractivas realizado por el Banco Mundial, organice un curso práctico sobre la extracción de recursos y los pueblos indígenas ...”

8. La extracción de minerales y los pueblos indígenas es el tema de una de las sesiones previstas del programa regional de formación sobre prevención de conflictos y consolidación de la paz que realizará el UNITAR en África para representantes indígenas más adelante en el año.

Derechos humanos

“El Foro recomienda que, bajo su égida, se establezca y desarrolle una cooperación eficaz entre el Foro, el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y los relatores especiales que se ocupan de cuestiones relativas a los pueblos indígenas, a fin de evaluar sus actividades, velar por que sus iniciativas se complementen y evitar la duplicación, a la luz de lo dispuesto en la resolución 2003/55 de la Comisión de Derechos Humanos.”

9. Se invita a miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas a desempeñarse como especialistas en los programas de formación del UNITAR. Además, el UNITAR trabaja en estrecha colaboración con el Fondo de Voluntarios de las Naciones Unidas y con el Secretario del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas en los preparativos del programa internacional de formación anual que se llevará a cabo simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo. También se invitará al Relator Especial, que realiza un estudio sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, a que dé una charla a los participantes en los futuros programas de formación del UNITAR.

“El Foro acoge con satisfacción y hace suya la decisión 2003/117 de la Comisión de Derechos Humanos, de 24 de abril de 2003, de celebrar un seminario sobre tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los pueblos indígenas y los

Estados, como actividad complementaria del informe final de las Naciones Unidas relativo al estudio sobre los tratados.”

10. El UNITAR tomó parte en este importante seminario y presentó información sobre el programa de formación en prevención de conflictos y consolidación de la paz a los participantes en él. El programa de formación del UNITAR fue preparado sobre la base del influyente estudio del Relator Especial y de las consultas con representantes indígenas, que instaban al fortalecimiento de la capacidad de diálogo y a la solución constructiva de los conflictos.

11. La formación impartida por el UNITAR está centrada en una estrategia de solución de conflictos orientada a fortalecer la capacidad de los participantes de negociar con más eficacia para lograr que se atienda a sus necesidades, al tiempo que fomentan el establecimiento de relaciones constructivas entre los miembros de sus comunidades y los de la comunidad dominante. Los participantes se abocan a la determinación de las fuentes de conflicto, y examinan métodos de negociación tradicionales y métodos basados en los derechos. Luego se les imparte capacitación en métodos de negociación basados en los intereses y practican esos métodos en varias simulaciones. Con este sistema se procura hallar una solución a las situaciones de conflicto que beneficie a todos, ayudando a las partes a determinar con más eficacia las necesidades, aspiraciones, temores y preocupaciones recíprocas, y a partir de ello, crear soluciones novedosas que puedan abarcar los intereses de todos.

“El Foro manifiesta su reconocimiento por la información proporcionada por el Consejo de Europa acerca de la forma en que ha tratado las cuestiones indígenas. Asimismo, recomienda que las demás organizaciones regionales intergubernamentales pertinentes le faciliten información sobre la forma en que han tratado las cuestiones indígenas en sus respectivos mecanismos de protección de los derechos humanos, y las invita a que establezcan contactos con el Foro y den a conocer sus experiencias con otras regiones.”

12. Se invita a los miembros de las organizaciones regionales a que se desempeñen como especialistas en los programas de formación del UNITAR para representantes de pueblos indígenas, a fin de examinar mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos y promover el diálogo entre los Estados y los pueblos indígenas. Hasta la fecha han participado representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE. Una consejera del Gobierno Autónomo de Groenlandia también llevó a cabo una sesión sobre una organización subregional, titulada “El Consejo del Ártico y sus participantes permanentes: necesidad de lograr la participación de indígenas en la cooperación intergubernamental regional entre los Estados”. Se invitará a un representante de la Unión Africana a que se desempeñe como especialista en el programa regional de formación en África más adelante en el año.

“El Foro reitera las recomendaciones que figuran en el párrafo 24 del informe sobre el primer período de sesiones ... a saber, recomienda que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organice actividades con pueblos indígenas de África y Asia ...”

13. Como complemento de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en esta esfera, el UNITAR celebró

en 2003, en Tailandia, su primer programa regional de formación en prevención de conflictos y consolidación de la paz para representantes de pueblos indígenas de la región de Asia y el Pacífico. Participaron 30 representantes procedentes de la región, entre ellos 13 mujeres. En las sesiones de formación se examinaron los mecanismos basados en los derechos y las negociaciones basadas en los derechos, y luego se presentó un método de negociación basada en los intereses o en la solución de problemas, que asigna importancia prioritaria a la determinación de los principales intereses de las partes y al establecimiento de opciones mutuamente beneficiosas para abordar los conflictos. El programa regional de formación en prevención de conflictos y consolidación de la paz de 2004 se realizará en África y participarán en él 30 representantes indígenas de todo el continente.

Educación

“El Foro recuerda el mandato que se le encomendó de ‘preparar y difundir información sobre las cuestiones indígenas’, e invita a las organizaciones de pueblos indígenas a que estudien formas creativas de educar y difundir información sobre el Foro a las organizaciones y comunidades de pueblos indígenas ...”

14. El programa de formación del UNITAR invita a miembros del Foro Permanente a que se desempeñen como especialistas en cada programa de formación. Los dos miembros indígenas del Foro Permanente procedentes de la región de Asia y el Pacífico se dirigieron a los participantes del programa regional de formación celebrado en Tailandia. Proporcionaron información sobre los antecedentes y el mandato del Foro, asesoraron a los participantes sobre la mejor forma de interacción con el Foro, y consultaron a los participantes sobre sus ámbitos respectivos de medio ambiente, salud y derechos humanos. Si no hay miembros del Foro Permanente disponibles para desempeñarse como especialistas en los programas de formación, se invita a un experto indígena de alta categoría a que proporcione un cuadro sinóptico del mandato, los objetivos y los métodos de trabajo del Foro. En el manual de materiales de referencia que se distribuye a cada participante en el programa de formación figuran los informes sobre los períodos de sesiones del Foro Permanente.

“El Foro recomienda que se creen o se consoliden instituciones académicas que ofrezcan formación a dirigentes indígenas de todo el mundo e insta a las universidades públicas y privadas a que preparen planes de estudios sobre los pueblos indígenas. Asimismo, el Foro exhorta a los rectores de las universidades a que promuevan el examen de su programa de enseñanza e investigación con el fin de valorar y reconocer la educación indígena e intercultural e intensificar la cooperación técnica y el intercambio de experiencias para la formación de profesionales indígenas ...”

15. En el programa de formación del UNITAR se desempeñan como especialistas principales, expertos indígenas de distintas esferas. Se invita además a cuatro participantes indígenas a que hablen ante el Foro de participantes durante cada programa. Algunos representantes que trabajan en distintos sectores y que son reflejo de un equilibrio regional y entre los géneros, exponen los proyectos que están ejecutando en los ámbitos del medio ambiente, el desarrollo, la educación, el género, los jóvenes, la cultura, la consolidación de la paz, y el diálogo con los gobiernos y el sector privado, para dar a conocer las estrategias y las dificultades que quedan por salvar. Esta es una de las partes más interesantes del programa.

16. También se celebró una sesión sobre “Un diálogo entre civilizaciones: estrategias indígenas para la consolidación de la paz en África oriental”, presentada por un

conocido keniano que es coordinador regional de los Museos Comunitarios de la Paz en ese país. Se le invitará a dirigir una de las sesiones del programa regional para África este año. Cada programa de formación concluye con un diálogo sobre una visión común de paz, que ofrece a los participantes la oportunidad de poner de relieve las principales enseñanzas adquiridas a través de las sesiones de formación y de su intercambio de información, y de formular las próximas medidas encaminadas a crear una visión común de paz.

Métodos de trabajo del Foro con el sistema de las Naciones Unidas

“El Foro observa que es necesario fomentar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, así como de las comunidades indígenas, en los ámbitos comprendidos en el mandato del Foro, y recomienda que diversas partes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Internacional del Trabajo y la secretaría del Foro, cooperen con miras a prestar asistencia técnica al respecto, a petición de los gobiernos y las comunidades indígenas.”

17. La formación impartida por el UNITAR tiene por objetivo mejorar la capacidad de los participantes de analizar las causas básicas de los conflictos y fortalecer su capacidad de negociar con los gobiernos y otros agentes de diversos sectores a fin de atender mejor a las necesidades de sus comunidades.

“El Foro expresa su satisfacción por el hecho de que el Grupo Interinstitucional de Apoyo se haya reunido desde la celebración del primer período de sesiones del Foro para organizar su aportación al segundo período de sesiones, y expresa su reconocimiento a la OIT y al Banco Mundial por haber convocado al Grupo ... El Foro también expresa su reconocimiento por la activa participación de los centros de coordinación en un diálogo constructivo durante su segundo período de sesiones, y expresa la esperanza de que los organismos de coordinación sigan participando en su tercer período de sesiones.”

18. El UNITAR ha participado en el Grupo Interinstitucional de Apoyo desde su formación, y en cada uno de los períodos de sesiones del Foro Permanente. El UNITAR participará en la primera parte del tercer período de sesiones del Foro que tendrá lugar en mayo.

“El Foro recomienda que el Banco Mundial siga celebrando un diálogo y consultas directas con los pueblos indígenas y que se establezca un diálogo permanente entre los pueblos indígenas, el Banco Mundial y el Foro.”

19. Un representante del Banco Mundial que se ocupa de cuestiones indígenas se desempeñó como especialista en el programa regional de formación en prevención de conflictos y consolidación de la paz realizado por el UNITAR en la región de Asia y el Pacífico. El representante realizó una exposición de las políticas y programas del Banco Mundial en la región, sesión que el grupo encontró sumamente interesante. El mismo representante llevó a cabo una excelente sesión en el seminario del UNITAR para miembros del Foro Permanente, con anterioridad a su primer período de sesiones que se celebraría en mayo de 2002.

Mujeres indígenas

“El Foro recomienda que el Consejo Económico y Social, los organismos de cooperación competentes de las Naciones Unidas y los gobiernos de la región presten los servicios técnicos y el apoyo político y moral necesarios para organizar:

a) La Cuarta Cumbre Continental de mujeres indígenas de las Américas, que se celebrará en Lima en marzo de 2004;

b) La Segunda Conferencia Continental de mujeres indígenas de África, que se celebrará en Nairobi en 2003;

c) La Segunda Conferencia de mujeres indígenas de Asia, que se celebrará en 2004.”

20. Si bien el UNITAR debe recaudar todos los fondos necesarios para sufragar los gastos de personal y de los programas de capacitación carece de recursos adicionales para prestar apoyo financiero a esas iniciativas, invitará a una representante de la Conferencia de mujeres indígenas de África a que dé una charla en el programa regional de formación del UNITAR en África. Los informes de las conferencias anteriormente mencionadas figurarán como material de referencia en el manual de documentos de referencia proporcionado a los participantes en cada programa de formación.

Métodos de trabajo

“El Foro observa las dificultades que plantea garantizar una participación constructiva de las organizaciones de pueblos indígenas en sus períodos de sesiones y sus actividades, así como desarrollar una relación de colaboración activa entre la sociedad civil, los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, y recomienda que se organice un curso práctico para establecer métodos de trabajo innovadores para sus futuros períodos de sesiones, entre otros, métodos para difundir información antes del inicio de éstos.”

21. El UNITAR invita a miembros del Foro Permanente a desempeñarse como especialistas en cada programa de formación y proporcionar información sobre los antecedentes y los mandatos del Foro, asesorar a los participantes sobre la mejor forma de interacción con el Foro, y celebrar consultas con los participantes acerca de sus respectivos ámbitos de interés en el marco del mandato del Foro Permanente. Si no hay miembros del Foro Permanente disponibles para desempeñarse como especialistas en el programa de formación, se invita a un experto indígena de alta categoría a que presente una sinopsis del mandato y los objetivos del Foro. En el manual de materiales de referencia figuran los informes de los períodos de sesiones del Foro Permanente que se distribuyen a cada participante en las sesiones de formación.

22. El UNITAR espera con vivo interés mantener una relación de colaboración con los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y con la secretaría del Foro Permanente para prestar apoyo a este importante mandato.

B. Otra información importante sobre políticas, programas, asignaciones presupuestarias o actividades recientes relativas a cuestiones indígenas dentro de su organismo/fondo/programa/departamento

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

23. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) se creó en 1965 como órgano autónomo del sistema de las Naciones Unidas encargado de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas mediante una labor apropiada de formación e investigación. El UNITAR está regido por una Junta de Consejeros y está encabezado por un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

Programa de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR

24. El programa de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR se inició en 1993 con el fin de aumentar la eficacia de la labor de prevención y solución de conflictos de las Naciones Unidas. Desde entonces, el programa se ha ampliado para dar cabida a una gama de actividades de investigación y capacitación en las que interviene personal de las Naciones Unidas de nivel intermedio y superior, diplomáticos, representantes de los pueblos indígenas, la sociedad civil y personal militar. A continuación se describen las actividades realizadas por el UNITAR para los representantes indígenas. En el sitio www.unitar.org hay más información sobre otros programas del UNITAR.

Programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas

25. Atendiendo a las solicitudes formuladas por representantes de pueblos indígenas en las consultas celebradas en Ginebra, y a las recomendaciones de los Relatores Especiales, se creó este proyecto en 2000 para impartir formación avanzada en análisis y negociación de conflictos a representantes de pueblos indígenas. El programa adopta un criterio encaminado a la solución de problemas con el fin de reforzar la capacidad de los participantes de negociar más eficazmente para obtener respuestas a sus necesidades y, al mismo tiempo, de promover relaciones constructivas entre los miembros de sus comunidades y los de la comunidad dominante. Los participantes se abocan a determinar las fuentes de conflicto, y examinan métodos de negociación tradicionales y métodos de negociación basados en los derechos. A continuación se imparte capacitación a los participantes en el método de negociación basada en los intereses y éstos practican el método en diversas simulaciones. Este sistema procura hallar una solución a las situaciones de conflicto que beneficie a todos, ayudando a las partes a determinar con más eficacia sus necesidades, aspiraciones, temores y preocupaciones recíprocas, y a partir de esa base, crear soluciones innovadoras que puedan atender a los intereses de todos.

26. La información obtenida de los participantes de cada región indica que están aplicando esas estrategias en sus comunidades y en el diálogo con los gobiernos y otros asociados a nivel local y en foros internacionales. Un participante de África occidental escribió, después de asistir al programa de formación, que organizaría sesiones de capacitación para los seis reinos de su pueblo, a fin de fomentar la capacidad de

los miembros de la comunidad en materia de consolidación de la paz y solución de conflictos a nivel de base. Un participante de África oriental declaró que como resultado de la capacitación y de su posterior análisis de las causas básicas del conflicto en su región, había establecido, conjuntamente con su comunidad, el Comité de Paz y Solución de Conflictos para tratar de resolver los conflictos sobre tierras y otros problemas de recursos que se habían tornado violentos. Un participante indígena de alta categoría de Sudáfrica fue una de las ocho personas del país nombradas para integrar el Grupo de Selección de la Comisión Sudafricana de Promoción y Protección de los Derechos de las Comunidades Culturales, Religiosas y Lingüísticas. Dicho participante sigue influyendo positivamente en los acontecimientos locales, nacionales, regionales e internacionales a través de su labor, y se ha desempeñado como especialista en el programa subregional de formación del UNITAR para funcionarios de gobierno de África meridional.

27. Una representante de la región del Pacífico aplicó sus conocimientos sobre diálogo constructivo inmediatamente después del programa de formación cuando asistió al periodo de sesiones del Foro Permanente en Nueva York. Celebró una reunión con un representante de un organismo de las Naciones Unidas para discutir cuestiones de interés prioritario para su comunidad, y entabló con el representante diplomático, y luego con el Embajador de su país ante las Naciones Unidas, un diálogo fructífero sobre cuestiones de interés fundamental para su pueblo.

28. Se invita a expertos indígenas de alta categoría, entre ellos miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, así como a otros especialistas, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, y representantes de organizaciones regionales, a que se desempeñen como especialistas en el programa de formación.

29. El programa internacional de formación se lleva a cabo anualmente simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El primer programa tuvo lugar en 2000 y el segundo en 2001. El tercer programa internacional, en el que hubo 17 mujeres entre los participantes, se celebró en julio de 2003. El próximo programa internacional de formación para 30 representantes indígenas de todo el mundo está previsto para julio de 2004. El programa se lleva a cabo en inglés.

30. Asimismo, cada año se realiza un programa regional de formación en un lugar distinto del mundo. El primer programa regional se realizó en México en 2001, para representantes de pueblos indígenas de América del Norte, América Central y Sudamérica. El programa se llevó a cabo en español e inglés. En abril de 2003, el programa de formación del UNITAR para fortalecer la capacidad de solución de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas de Asia y el Pacífico fue organizado en Chiang Mai (Tailandia). Participaron en el programa 30 representantes de las regiones de Asia y el Pacífico, entre ellos 13 mujeres. Está previsto celebrar el próximo programa regional de formación a fines de 2004 en África.

31. En mayo de 2002, el seminario del UNITAR para miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas fue organizado en Nueva York a petición de varios miembros del Foro Permanente. El seminario tenía por objeto ayudar a los miembros a prepararse para la primera reunión histórica del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la Sede de las Naciones Unidas, y facilitar la labor sobre su importante mandato. El ex Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el

Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, y representantes de 16 organismos y departamentos de las Naciones Unidas celebraron sesiones de información y diálogo con los miembros del Foro durante el seminario.

32. El programa está financiado por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia y el Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza.

33. El UNITAR no recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la financiación de sus gastos de programas y de personal procede en su totalidad de gobiernos y fundaciones.

C. Información y sugerencias relativas al tema especial del tercer periodo de sesiones, “Las mujeres indígenas”

34. El programa de formación del UNITAR para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas ha prestado atención especial a determinar cuáles mujeres indígenas de diversos orígenes podrían obtener más beneficios del programa de formación y hacer más aportaciones a éste. Cincuenta y una mujeres indígenas procedentes de todas las regiones del mundo, y que representan el 41% del total de participantes indígenas en el programa, han completado los cursos de formación del UNITAR. Esas representantes son jefes de organizaciones y de entidades de derechos humanos, abogadas, maestras, instructoras en cuestiones de la mujer y en consolidación de la paz, trabajadoras en fondos de desarrollo comunitario y fondos de tierras, expertas en cuestiones de género, coordinadoras de proyectos de agroturismo y otros proyectos de desarrollo, jefas de fundaciones y directoras de instituciones académicas. En el programa internacional de formación de 2003, por primera vez la mayoría de los participantes eran mujeres. Las mujeres indígenas contribuyen activamente al Foro de los participantes, donde dan charlas sobre sus iniciativas en diversos sectores.

35. Entre las mujeres indígenas que se han desempeñado como especialistas en los programas de formación del UNITAR, se cuentan la ex Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, una Consejera del Gobierno Autónomo de Groenlandia, la Ministra de Cultura y Deportes de Guatemala, que es miembro del Foro Permanente, la representante miembro del Foro Permanente de la región del Pacífico, y la Vicerectora de la Universidad de una región autónoma de Nicaragua. El UNITAR seguirá identificando e invitando a mujeres especialistas y participantes destacadas que contribuyan de modo sustancial a la excelencia del programa.

D. Lista de programas de formación del UNITAR relativos a cuestiones indígenas en el período 2004-2005

Supeditados a la financiación

- Julio de 2004 – Programa internacional de formación del UNITAR para mejorar las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas.

- Noviembre de 2004 – Programa regional de formación del UNITAR para mejorar las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas de África.
 - Julio de 2005 – Programa internacional de formación del UNITAR para mejorar las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas.
 - 2005 – Programa regional de formación para mejorar las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas (la fecha y la región se determinarán; posiblemente se trate de representantes de pueblos indígenas francófonos de África).
-